

DECRETO N° 0006

NEUQUÉN, 05 DE ENERO DE 1998

VISTO:

El Registro N° 1623/98 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-, originado en la Nota N° 392/98 D.G.D. de la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación mediante la cual solicita incorporar a planta de gabinete al agente **GATICA ELEODORO**, L.P. N° 41963/9, cuyo contrato venciera el día 30 de noviembre de 1998; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Acción Social por Pase N° 268/98 solicita al titular de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social la incorporación del nombrado de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación a fs. 1;

Que por Pase N° 2194/98 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho dependiente de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por indicación de su titular, remite los actuados a la Dirección de Personal para su tramitación;

Que por Informe N° 575/98 -División Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se designe como Personal de Planta de Gabinete, a partir del 01-12-98 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, con encuadre en el Artículo 8°) Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694-, al agente **GATICA ELEODORO**, L.P. N° 7455/0, D.N.I. N° 13.803.200, Categoría 12. El nombrado presta servicios en la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación -Subsecretaría de Acción Social- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1606020002);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en Planta de Gabinete, a partir del 01 de diciembre de ----- 1998 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras
///...2º



///...2º

resulten necesarios sus servicios, con encuadre en el Artículo 8º) Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694-, al agente **GATICA ELEODORO**, L.P. N° 7455/0, D.N.I. N° 13.803.200, Categoría 12. El nombrado presta servicios en la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación -Subsecretaría de Acción Social- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1606020002).-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a ----- la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía y Obras Públicas a cargo de las Secretarías de Gobierno y de Acción Social y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ.-

